

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA N°129 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA CEPITÁ – ALTO DE JAIMES (SECTOR LA AGUADA) Y EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ, SANTANDER
MUNICIPIO:	CEPITÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025681600002
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR – ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-046-2025
CONTRATO N°:	129 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 – DICIEMBRE – 2025
CONTRATISTA:	SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES
C.C:	91.508.985 DE BUCARAMANGA
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$28.535.505,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES.
SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN:	18 – DICIEMBRE – 2025.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	18 – DICIEMBRE – 2025.

A los doce (12) días del mes de Mayo del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES	N/A	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Interventoría N°129 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES

CONSIDERANDO

1. Que el día 13 del mes de Enero del año 2026, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES; contratista de interventoría, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

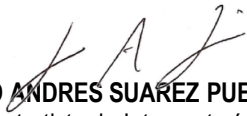
- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en el contrato de interventoría.
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes.
- Presentar el aval del Cumplimiento del Plan de Anticipo presentado por el contratista de obra.
- Presentar el aval del informe final de los imprevistos presentado por el contratista de obra.
- Presentar el aval del informe final de la administración presentado por el contratista de obra.
- Presentar el informe de gastos del Factor Multiplicador con sus respectivos soportes.
- Presentar el aval del cierre de cuenta del anticipo del contratista de obra con sus respectivos extractos bancarios

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Interventoría N°129 de 2025 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA CEPITÁ – ALTO DE JAIMES (SECTOR LA AGUADA) Y EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE CEPITÁ, SANTANDER", celebrado entre FINVERPAZ y SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Interventoría N°129 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Interventoría N°129 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de Mayo del año 2026.


SERGIO ANDRES SUAREZ PUENTES
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante